

Seminario web de capacitación del DDS:

Programa de Incentivo a la Calidad (QIP)

Medidas de intervención temprana



1 de mayo de 2024



ORGANIZACIÓN



Interpretación en español: haga clic en el globo blanco en la parte inferior de la pantalla con la etiqueta "Interpretación". Luego, haga clic en "Spanish" (español) y seleccione "Mute original audio" (silenciar audio original).



Los intérpretes de lengua de señas estadounidense (ASL) aparecen "Spotlighted" (destacados) y los subtítulos en vivo están activados.

- Levante la mano, diga su nombre y **hable despacio**.

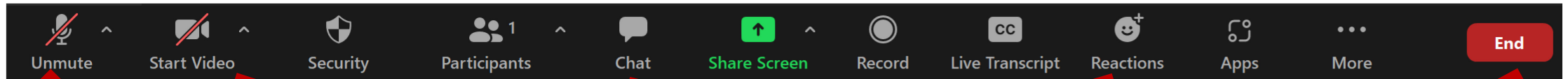


Esta reunión se está grabando.



Envíe por correo electrónico sus preguntas sobre las medidas de calidad de intervención temprana a: QIPquestions@dds.ca.gov.

Consejos para Zoom



Active el micrófono solo cuando sea su turno de hablar.



Active/desactive la cámara web.

Escriba las preguntas y comentarios en el chat.

Use el botón "Reacciones" para levantar la mano cuando quiere hablar.

Váyase cuando finalice de la reunión.

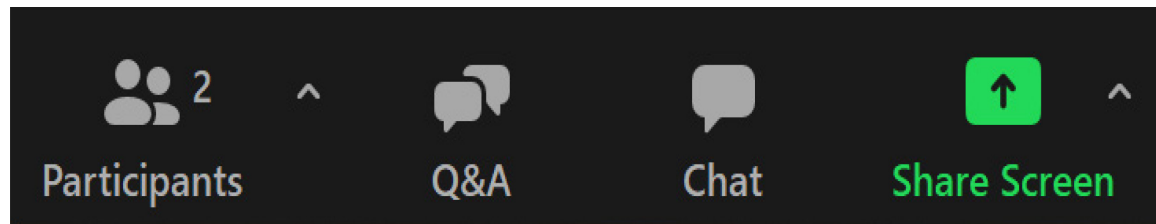


- Las funciones pueden variar según la versión de Zoom y el dispositivo que utilice.
- Algunas funciones de Zoom no están disponibles para los participantes que se conectan desde el teléfono.

COMENTARIOS o PREGUNTAS

Esta capacitación se está grabando.

Participantes: Utilicen la función "Preguntas y respuestas" de su barra de herramientas para hacer preguntas o realizar comentarios.



Orden del día

- Bienvenida
- Resumen de las medidas de intervención temprana
- Incentivos
- Determinación de la elegibilidad
- Tramitación del pago de incentivos y criterios de elegibilidad
- Recursos de capacitación
- Preguntas y apoyo

Resumen: medidas de intervención temprana

Resultado deseado: Los niños menores de tres años y sus familias reciben una rápida prestación de servicios de intervención temprana.

Medidas del QIP destacadas:

- Pagos de incentivos disponibles para los proveedores que operan dentro de los códigos de servicio enumerados en el anexo C de la correspondencia.
- Se ofrecen incentivos a los proveedores que inicien servicios de intervención recientemente autorizados a un niño menor de tres años o a su familia en un plazo de 20 días a partir de la autorización del centro regional.
- La estructura de pagos en tres niveles incentiva una rápida prestación de servicios.
- No es necesario que los proveedores informen para acceder a los pagos de incentivos.

Determinación de la elegibilidad y montos del incentivo

Del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, los proveedores de servicios que comiencen a prestar un **nuevo servicio de intervención temprana autorizado** a un niño menor de tres años como parte del Programa Early Start serán elegibles para recibir este incentivo.

- Códigos de servicios elegibles enumerados en el Anexo C
 - Las evaluaciones no son elegibles para recibir incentivos de pago.
- Importe de incentivo escalonado basado en el número de días transcurridos entre la autorización de la adquisición de servicio (POS) por parte de un centro regional y la primera fecha de prestación para ese código de servicio correspondiente y sus subcódigos.
 - Ejemplos de determinación del pago de incentivos en el Anexo B.
- El servicio debe comenzar y continuar prestándose de acuerdo con la frecuencia identificada en el Plan individualizado de servicios familiares.

Criterios de elegibilidad para el pago de incentivos por servicios de intervención temprana

Para poder recibir un pago de incentivo, los proveedores de servicios deben reunir los siguientes requisitos:

1. Cumplir los criterios de elegibilidad para ser proveedor en conformidad con el [subcapítulo 2, capítulo 3, división 2 del título 17 del Código de Reglamentos de California](#), como lo demuestra el hecho de ser proveedor actual de un centro regional.
2. No estar sujeto a un plan de acción correctiva o a una sanción por parte de un centro regional tanto en el momento en que se prestaron los servicios como en el momento del pago, tal y como se establece en la [directriz](#) del Departamento del 1 de diciembre de 2023.
3. Los servicios de intervención autorizados deben haber comenzado a partir del 1 de enero de 2024.

Intervención temprana: incentivos por niveles - Datos

Hubo 138,821 primeras instancias de servicios de intervención temprana prestados en el año fiscal (FY 2022/23), excluyendo los subcódigos marcados para copago, coseguro o deducibles.

Servicios de intervención temprana FY 2022-23		
Plazo de prestación	Servicios iniciados	% del total
En un plazo de 26 a 31 días	6,834	4.9%
En un plazo de 21 a 25 días	8,036	5.8%
En un plazo de 16 a 20 días	9,310	6.7%
En un plazo de 11 a 15 días	14,774	10.6%
En un plazo de 0 a 10 días	85,497	61.6%

Intervención temprana: incentivos por niveles - Dato

Hubo 138,821 primeras instancias de servicios de intervención temprana prestados en el año fiscal (FY 2022/23), excluyendo los subcódigos marcados para copago, coseguro o deducibles.

Servicios de intervención temprana FY 2022-23		
Plazo de prestación	Servicios iniciados	% del total
En un plazo de 31 días o menos	124,451	89.6%
En un plazo de 25 días o menos	117,617	84.7%
En un plazo de 20 días o menos	109,581	78.9%
En un plazo de 15 días o menos	100,271	72.2%
En un plazo de 10 días o menos	85,497	61.6%

Intervención temprana: elegibilidad e incentivos

Elegibilidad de los proveedores de servicios

- Prestar el nuevo servicio autorizado de intervención temprana a un niño menor de 3 años.
- Cumplir con los criterios de elegibilidad del [proceso de selección de proveedores](#) en conformidad con el título 17.
- Ser proveedor actual en el momento de la recopilación de datos y de la tramitación del pago de incentivos.
- No tener [planes de acción correctiva ni sanciones vigentes](#) cuando se prestan los servicios o cuando se tramita el QIP.

Incentivos de intervención temprana del QIP

Cantidad de días que transcurrieron desde que el centro regional autorizó la adquisición de servicios (POS) hasta la fecha de prestación de la primera instancia de servicios	Monto del incentivo
En un plazo de 16 a 20 días	\$100
En un plazo de 11 a 15 días	\$200
En un plazo de 1 a 10 días	\$300

Tramitación de pagos de incentivos

Los proveedores no están obligados a presentar datos o un informe para participar en la medida.

- Datos utilizados para determinar la edad del niño en el momento de la autorización de la POS.
- Determinación de los servicios elegibles y del escalonamiento del incentivo, utilizando los siguientes conjuntos de datos para calcular la cantidad de días desde la fecha de autorización de la POS hasta la primera fecha de prestación del servicio:
 - Archivo maestro de clientes (CMF)
 - Adquisición de servicios (POS)
 - eBilling (facturación electrónica) (reclamaciones)

Tramitación del pago de incentivos por servicios de intervención temprana

Cálculo y pago:

- Incentivo pagado utilizando una autorización de contrato, el código de servicio asociado al número de proveedor de servicios y el subcódigo apropiado.
- El retraso en la facturación electrónica (eBilling) significa que las reclamaciones pueden no aparecer durante varios meses.
- Si no hay datos para una reclamación concreta, el DDS autorizará el pago cuando los datos estén disponibles.
- Registro contable emitido a cada centro regional por los nuevos servicios que reciben el pago de incentivos basado en la(s) solicitud(es) de facturación electrónica (eBilling).
 - Los centros regionales pueden compartir registros con los proveedores.

Proceso de pago de incentivos por servicios de intervención temprana



El equipo del QIP del DDS analiza los datos y emite instrucciones para el pago de incentivos a los centros regionales.

Recopilación de datos

Finalización del trimestre

Obtención y revisión de datos

Cálculo del pago de incentivos

Creación de un registro contable

Envío de instrucciones de pago a los centros regionales

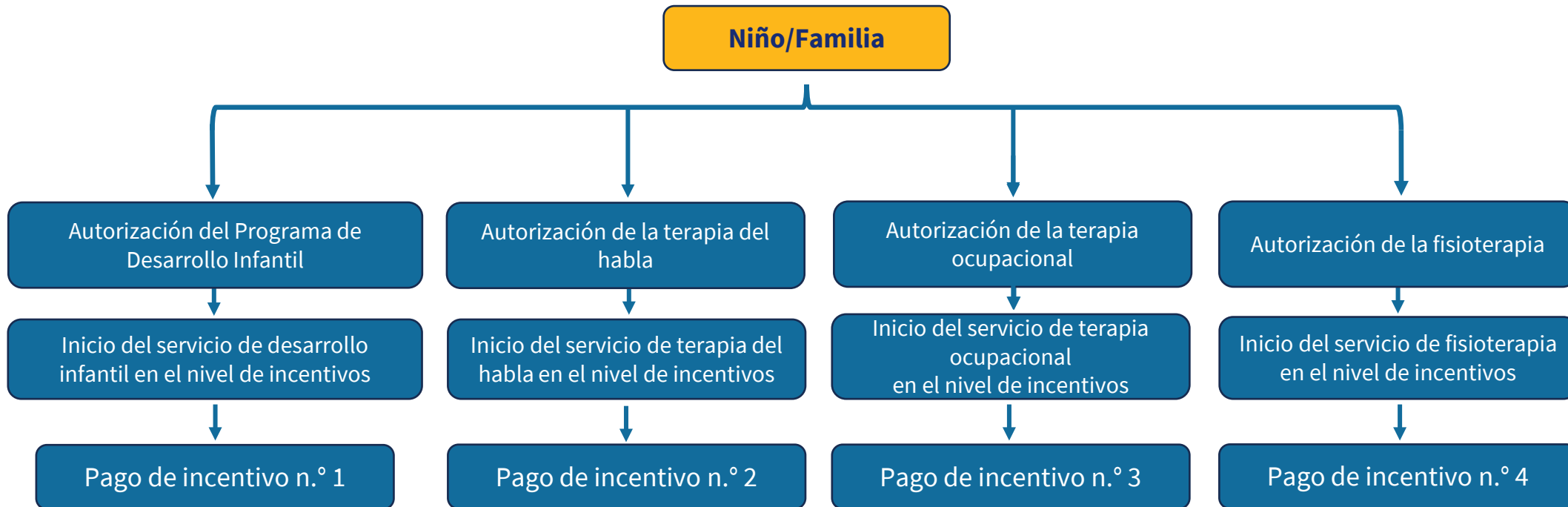
Año calendario 2024 - Trimestre 1
Ene - Mar 2024

Finalización del trimestre
31 de marzo de 2024

Cálculo y procesamiento por parte del DDS
1 de junio de 2024 - 30 de junio de 2024

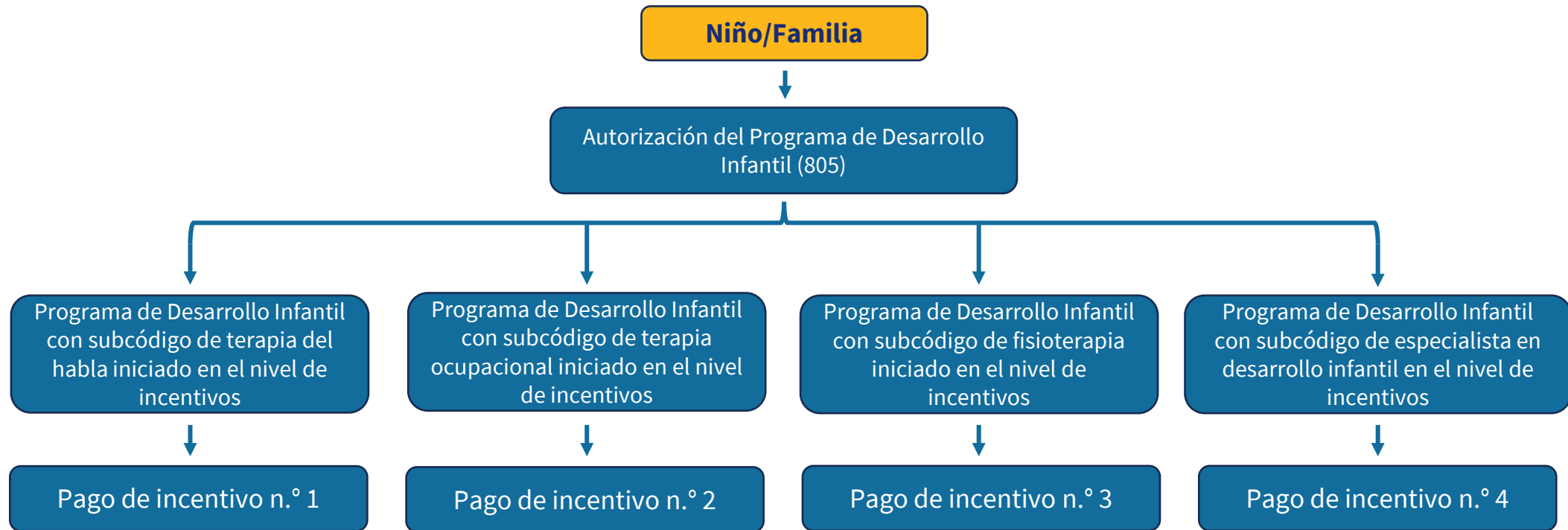
Ejemplo 1: elegibilidad para los incentivos a la intervención temprana:

Ejemplo 1: El niño tiene autorizaciones separadas para cada servicio de intervención (Programa de Desarrollo Infantil, terapia del habla, terapia ocupacional y fisioterapia). El proveedor de servicios puede optar a un pago de incentivos por cada servicio de intervención autorizado, con un total de cuatro pagos de incentivos.



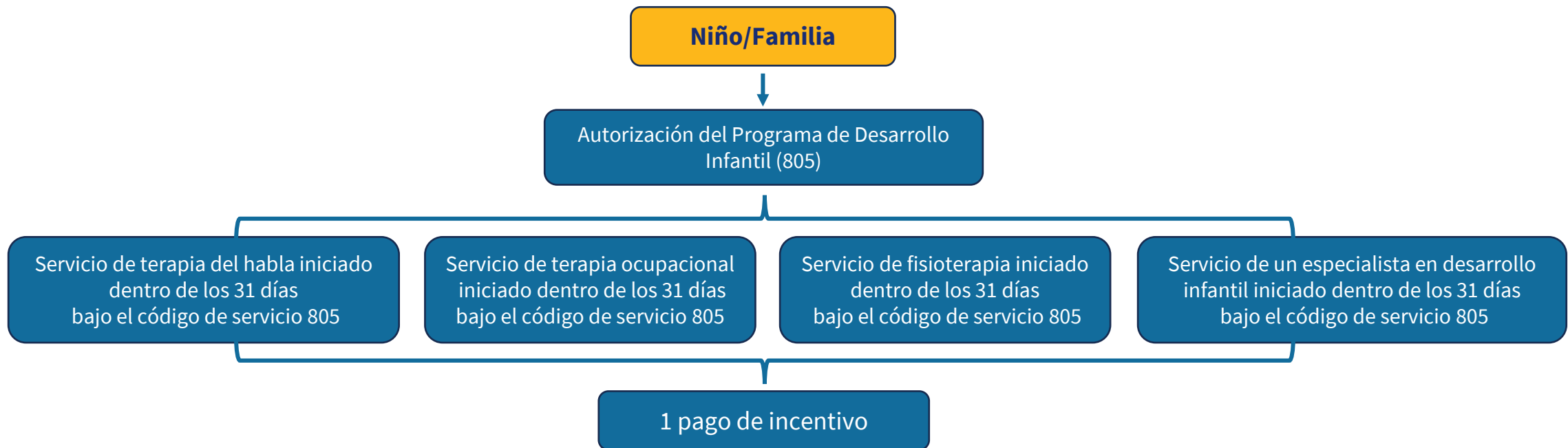
Ejemplo 2: legibilidad para los incentivos a la intervención temprana:

Ejemplo 2: El niño tiene una autorización (Programa de Desarrollo Infantil, código de servicio 805) que incluye subcódigos para otros servicios de intervención (terapia del habla, terapia ocupacional, fisioterapia, especialista en desarrollo infantil). El proveedor de servicios puede optar a un pago de incentivo por cada servicio identificado en la autorización con un subcódigo, lo que supone un total de cuatro pagos de incentivo.



Ejemplo 3: elegibilidad para los incentivos a la intervención temprana:

Ejemplo 3: El niño tiene una autorización (p. ej., Programa de Desarrollo Infantil, código de servicio 805) sin subcódigos para otros servicios de intervención. El proveedor de servicios solo puede optar a un pago de incentivos por el Programa de Desarrollo Infantil autorizado. Otros servicios de intervención que carecen de una autorización independiente o de un subcódigo dentro del servicio autorizado no pueden optar a los pagos de incentivos.



Funciones del DDS y de los centros regionales

Responsabilidad	DDS	Centro regional
Punto de contacto principal del proveedor		X
Análisis de datos y cálculos	X	
Creación de registros contables	X	
Autorizaciones de pago	X	
Tramitación de pagos		X
Elegibilidad de los proveedores	X	X

Recursos de capacitación

- Página web de intervención temprana: [Programa de Incentivo a la Calidad \(QIP\) - Departamento de Servicios de Desarrollo de California](#)
- Envíe por correo electrónico sus preguntas sobre el QIP o las medidas de calidad de intervención temprana a: QIPquestions@dds.ca.gov

Preguntas y apoyo

- **¿Alguna pregunta?**
- Envíe por correo electrónico sus preguntas sobre el QIP o las medidas de calidad de intervención temprana a: QIPquestions@dds.ca.gov.

¡Gracias por participar!